*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N°* 765

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LISTAS CORTAS N°s. 01 Y 02 DEL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y LA PROMOCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE PIRAYÚ, YAGUARÓN, YBY YAU Y CHORÉ", EN EL MARCO DEL CONVENIO PRÉSTAMO Nº 3601/0C-PR-BID – CONVENIO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA – AECID-FONPRODE.**

Asunción, 30 de diciembre de 2020

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y LA PROMOCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE PIRAYÚ, YAGUARÓN, YBY YAU Y CHORÉ" – ID N° 648, EN EL MARCO DEL CONVENIO PRÉSTAMO Nº 3601/0C-PR-BID; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota UOC-2 N° 417/2020, de fecha 07 de octubre de 2020, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA remite los antecedentes originales del proceso de referencia para su verificación y aprobación de la lista corta.

Que es importante señalar que el llamado se encuentra exceptuado de las disposiciones establecidas en la ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en su Artículo 2°: CONTRATACIONES EXCLUIDAS. *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.*-Siendo la fuente de financiamiento los fondos provenientes de la Ley N° 6144/2018, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3601/OC – PR, Banco Interamericano de Desarrollo y el Convenio de Crédito suscripto con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, por lo que de forma supletoria serán aplicados los procedimientos administrativos comúnmente utilizados en los procesos licitatorios, estando supeditada su aprobación, conforme a las directivas establecidas.

Que por Resolución S.G N° 068, de fecha 26 de febrero de 2020 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA INVITACIÓN PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Nº 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y LA PROMOCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE PIRAYÚ, YAGUARÓN, YBY YAU Y CHORÉ" – ID N° 648, EN EL MARCO DEL CONVENIO PRÉSTAMO Nº 3601/0C-PR-BID Y EL CONVENIO DE CRÉDITO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, EJECUTADO A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 02 – SENASA".*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

ENTRADA - UOC/CyG | Nro.: 06
Fecha: 05-01-2021 Hora: 10:36
Recibido por:
Francisco Vera
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC - SENASA

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 765*

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LISTAS CORTAS N°s. 01 Y 02 DEL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y LA PROMOCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE PIRAYÚ, YAGUARÓN, YBY YAU Y CHORÉ", EN EL MARCO DEL CONVENIO PRÉSTAMO Nº 3601/0C-PR-BID – CONVENIO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA – AECID-FONPRODE.**

30 de diciembre de 2020


Que el Comité de Evaluación se encuentra conformado por las siguientes personas: Lic. Alfonso Bogarín, representante de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA; la Lic. Claudia Vera, representante de la Unidad Coordinadora de Proyecto BID – SENASA, y la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 09 de setiembre de 2020, del cual se desprende: "*CONCLUSIÓN: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a todos los requisitos establecidos en la documentación del proceso de expresión de interés, MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2019, conformar dos (2) Listas Cortas, de acuerdo al siguiente cuadro:*" (Sic).

LISTA CORTA Nº 1
CIUDADES DE PIRAYÚ Y YAGUARÓN

| | | INTEGRANTES DEL CONSORCIO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | EMPRESAS | 1 | 2 | 3 | NACIONALIDAD DEL LIDER O REPRES. | PUNTAJE |
| 1 | CONSORCIO SANITARIO BVR | RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. | BUREAU VERITAS DO BRASIL | | BRASIL | 397,50 |
| 2 | CONSORCIO CONSULTORES DE SERVICIOS – CONSER | ORGANIZACIÓN Y CONSULTA S.A. (OCSA) | INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) | ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY | PARAGUAY | 335,00 |
| 3 | CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. | | | | BRASIL | 247,50 |
| 4 | CSI INGENIEROS S.A. | | | | URUGUAY | 160,00 |
| 5 | ICAP CONSULTORES E INGENIEROS | | | | PARAGUAY | 141,25 |
| 6 | CONSORCIO CTL | CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIA CAEM LTD | TECNICOS CONSULTORES S.A. (TECNICON S.A.) | LESC INTERNACIONAL S.R.L. | BOLIVIA | 135,00 |

LISTA CORTA Nº 2
CIUDADES DE YBY YAU Y CHORÉ

| | | INTEGRANTES DEL CONSORCIO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | EMPRESAS | 1 | 2 | 3 | NACIONALIDAD DEL LIDER O REPRESENTANTE | PUNTAJE |
| 1 | CONSORCIO SANITARIO IDESA | D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S. | SAMMAR S.A. | INTEC S.A. | COLOMBIA | 315,00 |
| 2 | COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS (CIA. S.A.) | | | | PARAGUAY | 240,00 |
| 3 | ACI PROYECTOS S.A.S. | | | | ARGENTINA | 226,25 |

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 765*

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LISTAS CORTAS N°s. 01 Y 02 DEL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y LA PROMOCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE PIRAYÚ, YAGUARÓN, YBY YAU Y CHORÉ", EN EL MARCO DEL CONVENIO PRÉSTAMO Nº 3601/0C-PR-BID – CONVENIO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA – AECID-FONPRODE.**

30 de diciembre de 2020


| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ④ | CONSORCIO CONDOMINIUM - HIDROCONTROL | CONDOMINIUM EMPRENDIMIENTOS AMBIENTAIS LTDA. | HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS | | URUGUAY | 156,25 |
| 5 | CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A - CIALPA | | | | PARAGUAY | 150,005 |
| 6 | CONSORCIO HYTSA - LATINOCONSULT | HYTSA Estudios y Proyectos S.A. | LATINOCONSULT S.A. | | ARGENTINA | 148,75 |

Que se encuentra a la vista la Nota CPR/C/2020/1389, de fecha 21 de setiembre de 2020, remitida por el Sr. Jorge Oyamada, Especialista en Agua y Saneamiento, representante del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Representación en Paraguay, el cual manifiesta su NO OBJECIÓN a la lista corta de firmas consultoras detalladas más arriba.

Que el Art. 19, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 1004/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1617, de fecha 02 de noviembre de 2020, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO**; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.** Aprobar las Listas Cortas N°s. 01 y 02 del llamado a MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y LA PROMOCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE PIRAYÚ, YAGUARÓN, YBY YAU Y CHORÉ", en el marco del Préstamo Nº 3601/0C-PR-BID – Convenio de Crédito Oficial del Reino de España – AECID-FONPRODE, de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 465*

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LISTAS CORTAS N°s. 01 Y 02 DEL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y LA PROMOCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE PIRAYÚ, YAGUARÓN, YBY YAU Y CHORÉ", EN EL MARCO DEL CONVENIO PRÉSTAMO Nº 3601/0C-PR-BID – CONVENIO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA – AECID-FONPRODE.**

30 de diciembre de 2020


LISTA CORTA Nº 1
CIUDADES DE PIRAYÚ Y YAGUARÓN

| Nº | EMPRESAS | NACIONALIDAD DEL LIDER O REPRESENTANTE | PUNTAJE |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO SANITARIO BVR | BRASIL | 397,50 |
| 2 | CONSORCIO CONSULTORES DE SERVICIOS – CONSER | PARAGUAY | 335,00 |
| 3 | CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGÍA S.A. | BRASIL | 247,50 |
| 4 | CSI INGENIEROS S.A. | URUGUAY | 160,00 |
| 5 | ICAP CONSULTORES E INGENIEROS | PARAGUAY | 141,25 |
| 6 | CONSORCIO CTL | BOLIVIA | 135,00 |

LISTA CORTA 2
CIUDADES DE YBY YAU Y CHORÉ

| Nº | EMPRESAS | NACIONALIDAD DEL LIDER O REPRESENTANTE | PUNTAJE |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO SANITARIO IDESA | COLOMBIA | 315,00 |
| 2 | COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS (CIA. S.A.) | PARAGUAY | 240,00 |
| 3 | ACI PROYECTOS S.A.S. | ARGENTINA | 226,25 |
| 4 | CONSORCIO CONDOMINIUM – HIDROCONTROL | BRASIL | 156,25 |
| 5 | CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA | PARAGUAY | 150,00 |
| 6 | CONSORCIO HYTSA - LATINOCONSULT | ARGENTINA | 148,75 |

**Artículo 2°.** Disponer la notificación a las firmas consultoras del resultado de la evaluación de las solicitudes, conforme lo establecido en el Convenio de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y sus normas.

**Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN**
**MINISTRO**

/lys/lbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES (D.G.C.)
RECIBIDO POR: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPyBS - DOC
FECHA 31 DIC. 2020 HORA 14:42
FIRMA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – 31-12-2020